

**ACUERDO No. CNE/044/2012****ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE RENUEVA LA COMISIÓN ELECTORAL ESTATAL DE QUINTANA ROO.****A N T E C E D E N T E S**

- 1.- En fecha 12 de octubre de 2012, la Comisión Nacional de Elecciones emitió la Convocatoria para renovar la Comisión Electoral Estatal de Quintana Roo, en razón de la renuncia de la Comisionada Silvia Emelina Lugo Flota.
- 2.- En fecha 30 de octubre de 2012, el Pleno del Comité Directivo Estatal de Quintana Roo, acordó la integración de la terna de aspirantes a Comisionado, remitiendo a la Comisión Nacional de Elecciones, entre otros documentos: a) Informe de las propuestas recibidas en tiempo y forma; b) Acta de la sesión del Comité Directivo Estatal, incluyendo la lista de asistencia y la declaración de quórum, así como el procedimiento para la elección y el resultado de la votación para la aprobación de las propuestas; y c) los expedientes completos de cada una de las propuestas.
- 3.- Miembros de la Comisión Nacional de Elecciones entrevistaron a cada uno de los integrantes de la terna propuesta por el Comité Directivo Estatal, a fin de contar con mayores elementos de juicio al momento de tomar la decisión; y

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** La Comisión Nacional de Elecciones es competente para elegir a los Comisionados Electorales Estatales, de conformidad con los artículos 36 Bis Apartado C, de los Estatutos Generales; 9 fracción III, y demás relativos del Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

**SEGUNDO.-** Una vez analizado el expediente presentado por cada uno de los integrantes de la terna propuesta, así como las entrevistas sostenidas con los aspirantes y tomando en cuenta los requisitos exigidos para ser Comisionado Electoral, tanto en los Estatutos Generales, como en el Reglamento de la materia, así como las Bases Cuarta, Quinta y Sexta de la Convocatoria, el Pleno de la Comisión Nacional de Elecciones del Partido Acción Nacional, se encuentra en condiciones de pronunciarse sobre la elección del Comisionado Electoral Estatal de Quintana Roo a fin de renovar dicho órgano auxiliar.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 36 Bis Apartado C, 4º. Transitorio de los Estatutos Generales; 9 fracción III, 16 numerales 1, 2, 3, fracción II y demás relativos del Reglamento de Selección de Candidatos a Cargos de Elección Popular; así como las Bases Décimo Tercera y Décimo Cuarta de la Convocatoria respectiva, la Comisión Nacional de Elecciones en su sesión extraordinaria del día 22 de noviembre de 2012, por unanimidad de votos, emitió los siguientes puntos

## RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se elige como Comisionado Electoral Estatal de Quintana Roo al miembro activo LAURO PALLARES RODRÍGUEZ, para cubrir la vacante por renuncia de la miembro activo SILVIA EMELINA LUGO FLOTA, concluyendo el periodo correspondiente el 29 de septiembre de 2013.

**SEGUNDO.-** Notifíquese a la Comisión Electoral Estatal de Quintana Roo, al Comité Directivo Estatal respectivo y al Comisionado Electoral Estatal electo.



**José Espina Von Roehrich  
PRESIDENTE**



**Vicente Carrillo Urbán  
SECRETARIO EJECUTIVO**